



**TESSUTIDILANA S. A.**  
García Moreno N.- 328 y Sucre

R. U. C.: 1792212677001

**INFORME DE COMISARIO**

**EJERCICIO ECONOMICO: 2019**

**REPRESENTANTE LEGAL:** Nmeir Seif Pierre Antoine

**CONTADOR:** Christian Sarango

QUITO - ECUADOR



## INFORME DEL COMISARIO.

### **A los Accionistas de TESSUTIDILANA S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía **TESSUTIDILANA S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información financiera presentada a ustedes por la Administración vigente, y que tiene relación con la situación financiera y de resultados de las operaciones de la Compañía por el año terminado al **31 de diciembre de 2019**.

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y Contable, así como, por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales producidos o debido a fraude o error.

La estructura administrativa definida, tanto en su proceso de control interno, como en la definición de las funciones los empleados, operativos, administrativos y ejecutivos, permiten garantizar y tener la confiabilidad de que las actividades diarias, administrativas y financieras que realiza la compañía, se halla correctamente enmarcadas dentro de las disposiciones legales y reglamentarias a las que se halla sujeta.

El proceso interno de control, autorizaciones y aprobaciones, a todas y cada una de las transacciones comerciales y financieras, son de responsabilidad exclusiva de Gerencia, el que se encuentra a cargo del Señor, **Pierre Nmeir Seif**, socio mayoritario de la compañía, validación que crea la suficiente confiabilidad y respalda a los registros contables analizados de la Entidad en mención.

Los documentos de respaldo, diseñados para el control administrativo y de comercialización, sustentados en las políticas Contables, apoyados en su sistema contable, permiten mantener una correlación adecuada, entre sus registros y sus respectivos respaldos, debo agregar como sugerencia, actualizar en forma permanente los archivos pasivos de cada año.

Las decisiones administrativas y políticas empresariales definidas por Gerencia, se hallan enmarcadas y respaldadas en las decisiones y disposiciones legales pertinentes, las normas estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de accionistas.

Con el fin de poder visualizar la estructura financiera y económica de la empresa en el ejercicio finalizado 2019, se expone en el siguiente cuadro el comportamiento de sus principales cuentas y su variación con el ejercicio inmediato anterior, que se complementan con los algunos índices financieros, entre otros: el capital de trabajo y la prueba acida.

CUENTAS/ REFERENCIAS		COMPORTAMIENTO DE VALORES			
CTA CONTABLE	REFERENCIA	2018	2019	VARACION	%
VENTAS (INGRESOS)		959,474.51	834,575.37	-124,899.14	-0.13
COSTO DE VENTAS		397,566.69	302,298.30	-95,268.39	-0.24
<b>U. OPERACIONAL</b>		<b>561,907.82</b>	<b>532,277.07</b>	<b>-29,630.75</b>	<b>-0.05</b>
INVENTARIOS		477,320.11	623,802.64	146,482.53	0.31
ACTIVO CORRIENTE		931,995.93	1,253,104.50	321,108.57	0.34
PASIVO CORRIENTE		299,521.07	456,415.68	156,894.61	0.52
CAPITAL		150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
<b>ACTIVOS TOTALES</b>		<b>1,974,721.96</b>	<b>2,247,139.62</b>	<b>272,417.66</b>	<b>0.14</b>
<b>PASIVOS TOTALES</b>		<b>1,402,560.48</b>	<b>1,603,293.96</b>	<b>200,733.48</b>	<b>0.14</b>
U. NO DISTRIBUIDAS		342,217.41	399,298.93	57,081.52	0.17
UTIL. DEL EJERCICIO		57,097.12	84,250.29	27,153.17	0.48
<b>INDICES:</b>					
CAPITAL DE TRABAJO	A.CRRTE- P. CRRTE	632,474.86	796,688.82	164,213.96	0.26
RAZON CORRIENTE	A.CRRTE / P. CRRTE	3.11	2.75		
PRUEBA ACIDA	A.CRRTE - INV./ P. CRF	1.52	1.38		
R. APALANCAMIENTO	PASIVO T./ ACTIVOS	0.71	0.71		
UTIL. OPERACIONAL	UTIL./ C. VTAS	0.14	0.28		
RDMTO DE CAPITAL	U. NETA/ CAPITAL	0.38	0.56		
RDMTO DE ACTIVOS	U. NETA/ A. TOTAL	0.03	0.04		
MARG. NETO DE UTILID.	U. NETA/ VENTAS	0.06	0.10		
ROTACION INVENTARIOS	C. VTAS/ INVENTAR.	1.67	0.97		

## Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones determinadas en las Juntas Generales de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he recurrido y obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones aleatorias de muestra revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2019** y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros expuestos y analizados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **TESSUTIDILANAS.A.**, al **31 de diciembre de 2019**, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral**

La compañía ha cumplido con las formalidades y requerimientos que materia laboral y social han sido puestas en vigencia por los organismos de control respetivos, Ministerio de Trabajo y Seguro Social; todos los trabajadores, operativos y administrativos tienen relación directa con la empresa, por lo que en este año se puede determinar que ninguno de estos empleados se encuentran contratados bajo el sistema de intermediación laboral Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios, salvo la guardianía que complementa con estos servicios.

### **Informe sobre cumplimiento de la Ley de Compañías**

En base a las atribuciones y obligaciones expuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías he dado cumplimiento a mis funciones de Comisario de la **Compañía TESSUTIDILANA S.A.**, que enmarca la fiscalización de la Administración en todas sus partes, desde el respaldo legal de la constitución de la compañía hasta la revisión de los informes financieros del movimiento **económico del año finalizado 2019**, a la par del cumplimiento de las

obligaciones que tiene la compañía con la ley, reglamento y resoluciones que emana el organismo societario de control, que es la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros.

Quito a, 24 de abril de 2020



**Econ. Edgar Melena Orozco**  
**COMISARIO**